



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 23

Tratado N° 39

Exp. N° 3/7329/2016 y agr.

Montevideo, 21 JUL 2016

ASUNTO: Resolución N° 63, Acta N° 37, de fecha 15 de junio de 2016, adoptada por el Consejo Directivo Central, por la cual dispuso declarar de interés educativo la realización del "1er Seminario de la RedEstrado Uruguay", a realizarse el 5 de agosto de 2016 en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES-ANEP), e hizo saber a la Comisión Organizadora que la justificación de las inasistencias de quienes concurren a eventos como el presente, está comprendida dentro de la normativa existente que indica que las actividades extracurriculares deben realizarse los días sábados, por lo que no se justificarán faltas ni se otorgarán días por concurrir a actividades en horario de clase.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha, EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:

Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central.

Publiquese en la Página WEB del CES.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:

Prof. SANDRA GUINHA RAI
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria